



Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL Nº 000064 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 30 MAR 2022

VISTO:

La Carta N° 00011-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, del 01 de febrero del 2022, Informe N° 0065-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 01 de febrero del 2022, Informe N° 002-2022/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-SGE-JJL, de fecha 15 de marzo del 2022, Informe N° 225-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 15 de marzo del 2022, Memorando N° 321-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 15 de marzo del 2022, Informe Técnico N° 00044-2022/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRPPAT-SGP, de fecha 23 de marzo del 2022, Informe N° 258-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 25 de marzo del 2022, proveído de fecha 28 de marzo del 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias Leyes N°, 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho Público con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de Derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, de conformidad con el Principio de Legalidad a que se refiere el numeral 1.1 del Artículo IV del DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General que, prescribe: "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas".

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 16°, numeral 16.1 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, establece que "El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
Nº 000064 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 30 MAR 2022

o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieren deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la entidad, en este sentido, el área usuaria es responsable del correcto requerimiento y el cumplimiento de su finalidad".

Que, mediante **CARTA Nº 00011-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG**, del 01 de febrero del 2022, el Ingeniero ROGER MORAN RIVERA, en calidad de Subgerente de Estudios, dispone al Ingeniero Civil **JHON DAVID JIMENEZ LOPEZ**, elabore el Plan de Trabajo para cubrir los gastos en la elaboración del Expediente Técnico del proyecto denominado "**CREACION DE LA VILLA DEPORTIVA DE ZARUMILLA DEL DISTRITO DE ZARUMILLA - PROVINCIA DE ZARUMILLA - DEPARTAMENTO DE TUMBES**", para su posterior aprobación.

Que, a través del **INFORME Nº 0065-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG**, de fecha 01 de febrero del 2022, la Subgerencia de Estudios alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el plan de trabajo para la elaboración del Expediente Técnico, del proyecto denominado "**CREACION DE LA VILLA DEPORTIVA DE ZARUMILLA DEL DISTRITO DE ZARUMILLA - PROVINCIA DE ZARUMILLA - DEPARTAMENTO DE TUMBES**",

Que, mediante **INFORME Nº 002-2022/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-SGE-JJL**, del 15 de marzo del 2022, el Ingeniero JHON DAVID JIMENEZ LOPEZ, en calidad de proyectista alcanza el Presupuesto del **PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO** del proyecto denominado "**CREACION DE LA VILLA DEPORTIVA DE ZARUMILLA DEL DISTRITO DE ZARUMILLA - PROVINCIA DE ZARUMILLA - DEPARTAMENTO DE TUMBES**", con código de Inversión Nº 2489318, por el importe de **S/ 36,800.00 (TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 SOLES)**; asimismo, adjunta el Presupuesto Analítico Cuadro Nº 01 Desagregado de componentes, para su respectiva aprobación.

Que, mediante **INFORME Nº 225-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG**, de fecha 15 de marzo del 2022, la Subgerencia de Estudios alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Presupuesto del **PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO** del proyecto denominado "**CREACION DE LA VILLA DEPORTIVA DE ZARUMILLA DEL DISTRITO DE ZARUMILLA - PROVINCIA DE ZARUMILLA - DEPARTAMENTO DE TUMBES**", a fin de solicitar la disponibilidad



Copia fiel del Original
GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
Nº 000064 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, **30 MAR 2022**

presupuestal, en el cual se ha tomado en consideración al personal y tiempo necesario para el desarrollo de los diferentes componentes del expediente técnico, como infraestructura de protección de la alternativa N° 01, conformación de canalización de quebrada, así como también estudios complementarios y materiales, asimismo, adjunta el desagregado detallado del Presupuesto, mencionado para la elaboración del expediente técnico por el importe de **S/ 36,800.00 (TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 SOLES)**.

Que, mediante **MEMORANDO N° 321-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR**, de fecha 15 de marzo del 2022, la Gerencia Regional de Infraestructura, solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la Restructuración de la Disponibilidad Presupuestal para la aprobación del Presupuesto del **PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PIP** denominado **"CREACION DE LA VILLA DEPORTIVA DE ZARUMILLA DEL DISTRITO DE ZARUMILLA - PROVINCIA DE ZARUMILLA - DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, por el importe de **S/36,800.00 (TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 SOLES)**, a fin de poder cumplir con los gastos correspondientes.

Que, mediante **INFORME TECNICO N° 00044-2022/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRPPAT-SGP**, de fecha 23 de marzo del 2022, la Sub Gerencia de Presupuesto, alcanza a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto; y Acondicionamiento Territorial, la **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**, por el importe de **S/ 36,800.00 (TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 SOLES)**, en virtud a lo solicitado por la unidad ejecutora de Inversiones Gerencia Regional de Infraestructura, a fin de ordenar el gasto y obligaciones a contratar, para lo cual se emite la secuencia funcional siguiente:

| | |
|---------------------------------|---------|
| Correlativa | 0147 |
| Categoría Presupuestaria | 3 |
| Programa | 9002 |
| Producto/Proyecto | 2489318 |
| Actividad/AI/Obras | 6000001 |
| Función | 21 |
| División Funcional | 046 |
| Grupo Funcional | 0102 |
| Finalidad | 0000720 |

Copia fiel del Original
GOBIERNO REGIONAL TUMBES



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
Nº 000064 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 30 MAR 2022

| | |
|--------------------------|--|
| Meta | 00001 |
| Fuente de financiamiento | 5 Recursos Determinados |
| Rubro | 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones |
| Tipo de Recurso | K |
| Monto | S/ 36,800.00 |

Que, mediante **INFORME N° 258-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG**, de fecha 25 de marzo del 2022, la Subgerencia de Estudios alcanzo a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Presupuesto Analítico para su respectiva aprobación, el cual cuenta con la respectiva disponibilidad presupuestal, por el importe de **S/ 36,800.00 (TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 SOLES)**; asimismo, manifiesta que debe derivarse al Área de Asuntos Legales para su aprobación mediante acto resolutivo correspondiente.

Que, a través del proveído de fecha 28 de marzo del 2022, la Gerencia Regional de Infraestructura solicitó al Responsable del Área de Asuntos Legales, proyecte el respectivo acto resolutivo.

Que, en tal sentido, tomando en consideración la disponibilidad presupuestal otorgada por la Subgerencia de Presupuesto; asimismo, el proyecto de presupuesto analítico remitido por la Subgerencia de Estudios; y, los parámetros normativos citados anteriormente, es procedente la aprobación del Presupuesto Analítico de la Subgerencia de Estudios, referido al Plan de Trabajo para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto denominado **"CREACION DE LA VILLA DEPORTIVA DE ZARUMILLA DEL DISTRITO DE ZARUMILLA - PROVINCIA DE ZARUMILLA - DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, por el monto de **S/36,800.00 (TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 SOLES)**.

Que, estando a lo actuado y contando con la visación de la Subgerencia de Estudios, Responsable del Área de Asuntos Legales, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto; y, Acondicionamiento Territorial, Secretaría General Regional; y, la Gerencia



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N° 000064 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 30 MAR 2022

Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Tumbes y en uso de las facultades otorgadas por la DIRECTIVA N° 006-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, la cual está denominada "DESCONCENTRACION DE FACULTADES y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES"; aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 26 de abril del 2017; modificado por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000159-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 01 de setiembre de 2020; por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000164-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 07 de setiembre de 2020; por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000174-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 10 de setiembre de 2020; por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000230-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 19 de noviembre de 2020; por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000031-2021/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 24 de febrero de 2021, por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000073-2021/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 12 de abril de 2021; por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000090-2021/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 21 de mayo de 2021; y por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000136-2021/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 13 de agosto de 2021;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el Presupuesto Analítico de la Subgerencia de Estudios, correspondiente al Plan de Trabajo para la elaboración del Expediente Técnico del PIP: "CREACION DE LA VILLA DEPORTIVA DE ZARUMILLA DEL DISTRITO DE ZARUMILLA - PROVINCIA DE ZARUMILLA - DEPARTAMENTO DE TUMBES", por el monto de S/36,800.00 (TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 SOLES), según el anexo que forma parte de la presente resolución, conforme a los fundamentos establecidos en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- INDICAR, que el monto ascendente a S/ 36,800.00 (TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 SOLES), correspondiente al Plan de Trabajo para la elaboración del Expediente Técnico del PIP "CREACION DE LA VILLA DEPORTIVA DE ZARUMILLA DEL DISTRITO DE ZARUMILLA - PROVINCIA DE ZARUMILLA - DEPARTAMENTO DE TUMBES", será afectado en la siguiente secuencia funcional:

| | |
|--------------------------|---------|
| Correlativa | 0147 |
| Categoría Presupuestaria | 3 |
| Programa | 9002 |
| Producto/Proyecto | 2489318 |



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
Nº 000064 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 30 MAR 2022

| | |
|--------------------------|--|
| Actividad / AI/Obras | 6000001 |
| Función | 21 |
| División Funcional | 046 |
| Grupo Funcional | 0102 |
| Finalidad | 0000720 |
| Meta | 00001 |
| Fuente de financiamiento | 5 Recursos Determinados |
| Rubro | 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones |
| Tipo de Recurso | K |
| Monto | S/ 36,800.00 |

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Subgerencia de Estudios, Responsable del Área de Asuntos Legales, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto; y, Acondicionamiento Territorial; y, a las oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Gerencia Regional de Infraestructura

Ing. Leslie Harold Ayala Silva
Gerente Regional de Infraestructura



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
Nº 000064 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 30 MAR 2022

ANEXO I

PRESUPUESTO ANALITICO

CORRELAT.: 0147
FUENTE: 18 Canon y Sobrecanon, Regalias, Renta de Aduanas y Participaciones
OBRA: "CREACION DE LA VILLA DEPORTIVA DE ZARUMILLA DEL DISTRITO DE ZARUMILLA - PROVINCIA DE ZARUMILLA - DEPARTAMENTO DE TUMBES"

Table with columns: RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS, PEA, COSTO/MES, MES, DIAS, TOTAL. Rows include: ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TECNICOS/SERVICIOS, Proyectista Especialista en Costos y presupuesto, Proyectista Especialista en Diseño Urbano, Proyectista Especialista en Mecánico Electrico, Asistente Tecnico, Asistente Administrativo, Auxiliar Administrativo, Servicio de fotocopiado, and TOTAL PRESUPUESTO ANALITICO.

